cabildo mande a los que las tienen las dichas
ynsignias y mandandolo su merced ansi ha
ra lo que es justicia donde no protesto lo
que me conviene de protestar y lo pido por
testimonio

Y el dicho señor alcalde mayor aviendo oydo
el dicho requerimiento y titulo de alferez mayor
que de su mag. tiene el dicho licenciado melchior
de lorita y como al tiempo que uso y exerçio
el dicho officio el dicho mayor de lorita alfe
rez mayor su hermano tubo en su casa y poder
las dichas ynsignias militares y el pendon
real desta cabdad. mandava y mando que le sean
entregados por ante mi el presente escrivano
y testigos y asi lo proveyo y mando

Que se le haga dis
cuento a fon
tangel de la sisa
[illegible]

En este ayuntamiento hizo relaçion el señor gaspar de
salazar regidor y dixo que como procurador
general el queria responder a una demanda
que juan portus de fontangel avia puesto a esta
cabdad ante el señor alcalde de corte que reside en
ella y por oviarla de pleyto trato con el dicho
fontangel que para que no lo viese esta cabdad
le rescibiria en quenta la mitad de lo que pareçie
se no aver cobrado por la renta con contenida
en su demanda que es del derecho de la sisa
vieja mostrando dello testimonio signado de
Rovano que la otra mitad holgava de perderla
por no tratar el dicho pleyto con esta cabdad
lo qual se entiende por todo el año de la ren
da mi de la dicha sisa y para confirmaçion